



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2012

RES. H. N° 1393 - 12

Expte. N° 4.646/ 12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Alcira Elsa Figueroa L. U N° 791.256, alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Plan de Estudios 1996, solicita reconocimiento de un Curso de Posgrado dictado en el marco de la Maestría en Derechos Humanos como Materia Optativa de la Maestría en Políticas Sociales;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación del Curso de Posgrado dictado en el marco de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos;

Que la solicitud cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 471/12 aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

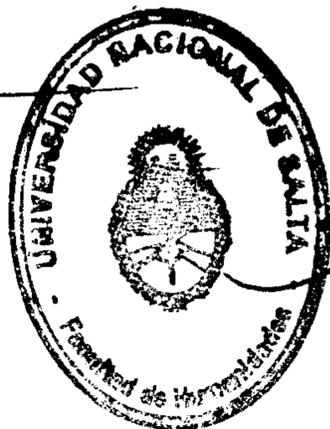
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna *ALCIRA ELSA FIGUEROA* L.U N° 791.256. Plan de Estudios 1996, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Políticas Sociales	Curso de Posgrado	Nota
Asignatura Optativa: <i>LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</i>	<i>LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (UNSa)</i>	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Políticas Sociales y Dpto. Alumnos. msg/JAE

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.